

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 - 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301  
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicados: 05-308-31-10-001-2006-00047-00  
05-308-31-10-001-2009-00116-00

**Previamente** a resolver la petición que se contiene en memorial que se hizo llegar al Juzgado a través del correo electrónico institucional, el 3 de diciembre de 2021, **se requiere** a la peticionaria para que se sirva acreditar la calidad en la que formula la petición, teniendo en cuenta que no aparece como parte dentro del proceso de Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso ni dentro del trámite de Liquidación de Sociedad Conyugal que cursaron en esta dependencia judicial, radicados 05-308-31-10-001-2006-00047-00 y 05-308-31-10-001-2009-00116-00.

Además de lo anterior, **se indicará** sobre qué bien se pretende el levantamiento de la medida de embargo que se formula.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
LINA MARÍA OROZCO POSADA  
Jueza

